

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) CONSULTORÍA “IDENTIFICACIÓN DE VACÍOS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES”

R1A2 Identificación de vacíos en las políticas públicas locales (y regionales)

I. Contexto institucional:

Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala es la organización eclesial referente y experta en migraciones que, organizada, fortalecida y articulada con redes nacionales, regionales e internacionales con un enfoque integral, acoge, protege, promueve e integra a personas migrantes, refugiadas y víctimas de Trata. Como parte del mandato de la PMH CEG se encuentra el contribuir al ejercicio y goce efectivo de los derechos de la población solicitante de Asilo y Refugiada en Guatemala a través de acciones y acompañamientos psicosociales y humanitarios; así como otras actividades y/o acciones dirigidas a la integración local, protección, prevención, fortalecimiento de capacidades, sensibilización sobre los riesgos de la migración y disminución de las causas estructurales de la migración.

En esa lógica, la PMH-CEG en el año 2020 suscribe convenio de colaboración con Arbeiter-Samariter-Bund Deutschland e.V. (ASB) y Ayuda en Acción Guatemala (AeA) con el apoyo financiero del fondo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), y bajo el proyecto P5322 “Derecho a una vida auto determinada y digna mediante el fortalecimiento de las perspectivas de permanencia en el país”, se lanzan los presentes TDR para identificar vacíos en las políticas públicas locales.

II. Contexto del Proyecto:

La zona Norte de Centro América, se ve altamente afectada por la migración forzada de su población, principalmente hacia fuera de sus fronteras, con personas moviéndose hacia el norte de América, debido a falta de perspectivas de permanencia en la región. Este problema se deriva de una situación de altas tasas de violencia y percepción de inseguridad ciudadana; limitadas oportunidades de empleo, inequidad social, efectos del cambio climático e inseguridad alimentaria; estructuras estatales y gubernamentales débiles, etc.

Ante el anterior escenario, el proyecto propone contribuir a la reducción de las causas estructurales de la migración en la zona fronteriza del triffinio (Guatemala, Honduras y El Salvador). Para ello, se

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

considera importante reforzar las estructuras institucionales, mediante el aumento de la conciencia y la capacidad técnica del personal de gobiernos locales y de actores claves para el tema migratorio; el desarrollo, la planificación e implementación de políticas públicas de desarrollo integral; la creación de oportunidades y sistemas de apoyo para la formación ocupacional y nuevos emprendimientos, especialmente de jóvenes y mujeres. A la vez, el proyecto pretende fortalecer una cultura de paz en los municipios participantes.

En el contexto guatemalteco, específicamente en la región del oriente del país, Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala en asocio con Ayuda en Acción, suman sus esfuerzos para apoyar e intervenir de manera estratégica y coordinada en 5 municipios: Huité en Zacapa, Chiquimula, Jocotán, Camotán y Esquipulas con la implementación del Proyecto denominado: **“Derecho a una vida auto determinada y digna mediante el fortalecimiento de las perspectivas de permanencia en el país”** .

A. Impacto del Proyecto:

Contribuir a la disminución de la migración a través de la creación de nuevas perspectivas de permanencia y perspectivas futuras para una vida autodeterminada y digna para personas potencialmente migrantes, personas refugiadas y solicitantes de asilo en la zona norte de Centroamérica .

B. Efecto general:

Se han reducido las causas estructurales de la migración, favoreciendo el desarrollo local, la creación de empleo y las condiciones de protección y arraigo para personas potencialmente migrantes en los municipios atendidos de la región Trifinio de Guatemala, Honduras y El Salvador.

C. Resultado Especifico:

Los gobiernos locales y regionales han aumentado su capacidad para formular y aplicar estrategias de desarrollo local y transfronterizo.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo general

Identificar vacíos en las políticas públicas locales de desarrollo integral a través de un mapeo de esfuerzos, talleres con actores clave y programas municipales sobre políticas locales de desarrollo y migración.

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Objetivo específico 1

Propiciar reflexiones colectivas a través de talleres con diferentes sectores protagónicos de la realidad comunitaria.

Objetivo específico 2

Identificar vacíos en las políticas públicas locales de desarrollo integral y proponer acciones y/o estrategias específicas para llenar los vacíos identificados.

IV. ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

1. Elaboración e implementación de plan de trabajo que integre metodología y cronograma de actividades
2. Mediante metodología propuesta y aceptada, identificar los vacíos en las políticas públicas sobre desarrollo y migración en los municipios de Chiquimula, Jocotán, Camotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula y Huite del departamento de Zacapa.
3. Identificar las dificultades o limitantes para cubrir los vacíos identificados.
4. Identificar los 3 municipios con mayor potencial o avance en relación a las políticas públicas sobre desarrollo y migración, así como los 2 municipios con menor progreso.
5. Elaborar una propuesta de diseño metodológico sobre acciones y/o estrategias para llenar los vacíos identificados dentro de las políticas publicas
6. Mapeo de actores afines por municipio para proceso de validación.
7. Validar la propuesta realizada con actores clave y sector gubernamental.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan y Cronograma de trabajo en el que se especifiquen metodología y tiempos de entrega de acuerdo con los productos enmarcados en estos TDR.

Producto 2: Diagnostico de los 5 municipios (Chiquimula, Jocotán, Camotán y Esquipulas del departamento de Chiquimula y Huite del departamento de Zacapa), identificando los vacíos en las políticas públicas sobre desarrollo y migración, con el apoyo y respaldo de actores clave (líderes comunitarios, ONG's, líderes de fe, emprendedores, etc.); sector gubernamental y estudiantes del diplomado "Derechos Humanos, Migración y Gobernanza", lo anterior a través de talleres/foros, documentado con informes de actividades y fotografías. (1 Documento por Municipio)

Producto 3: Propuesta de acciones y/o estrategias específicas para contrarrestar los vacíos identificados en las políticas públicas, y diseño metodológico a implementar.

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

Producto 4: Documento de sistematización en relación a la respuesta de las propuestas realizadas con el apoyo y respaldo de actores clave (líderes comunitarios, ONG's, líderes de fe, emprendedores, etc.), sector gubernamental y estudiantes del diplomado "Derechos Humanos, Migración y Gobernanza" a través de talleres/foros.

Producto 5: Documento en el cual se incluyan insumos para realizar una Política Pública que desarrolle e integre el desarrollo local y transfronterizo de al menos un municipio en el cual se implementen las propuestas realizadas.

NOTA: Es de carácter obligatorio entregar todos los productos en versión física así como electrónica en word y pdf con sus respectivos anexos y fuentes de verificación: bases de datos o matrices de vaciado, agenda, guías metodológicas, memorias de las jornadas, bitácoras de visitas a las instituciones, reportes fotográficos finales de todo el proceso, memorias de las jornadas, etc.

VI. Ámbito geográfico de actuación

Guatemala	Chiquimula	Camotán
		Esquipulas
		Jocotán
		Chiquimula
	Zacapa	Huité

VII. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS

La Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala tiene la propiedad intelectual del trabajo y los resultados producidos. Los productos no podrán ser utilizados sin autorización escrita de la PMH. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material producido por este servicio profesional contratado. En caso de que él o la consultora necesite de alguna publicación al respecto, se deberá mencionar los créditos respectivos a la PMH. La persona o empresa contratada se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso, la información o cualquier otro dato al cual se haya tenido acceso.

VIII. PERFIL DESEADO

- Persona individual o jurídica
- Estudios en carrera afín a facultad de Humanidades, Ciencias Sociales, Trabajo Social, Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

- Experiencia comprobable en formulación de proyectos, políticas públicas, desarrollo local/comunitario y conocimientos básicos sobre contexto migratorio en los lugares de intervención del proyecto.
- Conocimiento del territorio y experiencia en acompañamiento de procesos en los municipios del área de intervención del proyecto.
- Experiencia en elaboración de Línea Base, Estudios de factibilidad y/o Estudios de diagnóstico.
- Experiencia indispensable en coordinación con líderes comunitarios, estudiantes, municipalidades, ONG y la cooperación al desarrollo vinculados al tema de fortalecimiento de capacidades para la gestión municipal.
- Disponibilidad para movilizarse en los 5 municipios de intervención (indispensable)

IX. DURACIÓN

Se contempla la contratación para un periodo máximo dos meses (prorrogables si es necesario para la conclusión de la consultoría)

X. PLAZO DE POSTULACIÓN

La fecha y hora límite para recepción de propuestas es 24 de octubre 2021, 23:59 horas.

XI. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Para postular las personas consultoras/profesionales interesadas deberán presentar:

- Carta de interés
- Propuesta técnica y económica firmada y sellada
- Curriculum Vitae (documentado)
- Anexos de constancias que respalden la experiencia (finiquitos, constancias laborales, cartas de recomendación, así como números de teléfono, correo electrónico, etc. para solicitar referencias).

La documentación anterior debe enviarse al siguiente correo: recursoshumanos@movilidadhumana.com, en el asunto indicar el nombre de la consultoría.

XII. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las ofertas recibidas se evaluarán de la siguiente manera:

- Experiencia y Curriculum Vitae → 45%
- Propuesta técnica → 25%
- Propuesta Económica → 30%

XIII. NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN



Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54
Zona 3 Mixco
Guatemala, C.A.
T (502) 2433-1833
www.movilidadhumana.com
movhuceg@movilidadhumana.com

**CONFERENCIA EPISCOPAL
DE GUATEMALA**

Dignificando a las Personas Migrantes y Refugiadas

- La contratación será por servicios profesionales, y se registrá mediante la legislación aplicable correspondiente, lo cual no creará relación laboral alguna establecida en el Código de Trabajo de Guatemala.
- La persona o empresa contratada extenderá a la Conferencia Episcopal de Guatemala el Finiquito correspondiente una vez aceptados por PMH CEG todos los productos comprometidos y haber recibido los pagos convenidos en el respectivo contrato.

XIV. SUPERVISION

El presente proceso de consultoría estará bajo la supervisión directa de Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala.

Guatemala, 28 de septiembre 2021

